



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.

RESOLUCION N° 57 /2005.

VISTO:

Las Resoluciones CM N° 894/04 y 1032/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 894/2004, se prestó acuerdo para proceder a la designación del Sr. Marcelo Rubén Birnbaum y de la Srta. María Clara Pereyra para desempeñarse como personal temporario en los términos del art. 7° del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. CM N° 362/2003), con categoría de Auxiliar, en el Departamento de Informática y Tecnología, desde el 1° de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Que por Resolución N° 1032/04, el Plenario del Consejo decidió prorrogar en sus mismos términos y condiciones, hasta el 31 de enero de 2005, la designación del Sr. Birnbaum, en razón de que este último había completado la documentación exigida por el Reglamento Interno y por la Res. Pres. N° 79/04 el 22 de diciembre de 2004.

Que, asimismo, la Srta. María Clara Pereyra cumplió con este mismo requisito el día 10 de enero de 2005, comenzando en esa fecha a prestar servicios en el Departamento de Informática y Tecnología.

Que, en consecuencia, a fin de regularizar la situación laboral de la Srta. Pereyra, y en virtud de la carga laboral del sector, se estima conveniente prestar acuerdo para la designación de la mencionada agente a partir del 10 de enero de 2005, y prorrogar la designación del Sr. Birnbaum desde el 1° de febrero del año en curso, ambos mientras continúen las necesidades del servicio.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31, y su modificatoria

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°.- Prestar acuerdo para que se proceda a la designación de la Srta. MARIA CLARA PEREYRA, DNI 28.553.172 como personal temporario en los términos del art. 7° del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. CM N° 362/03), para desempeñarse como Auxiliar en el Departamento de Informática y Tecnología, desde el 10 de enero de 2005 y mientras se extiendan las necesidades del servicio.

Art. 2°.- Prorrogar en sus mismos términos y condiciones, desde el 1° de febrero de 2005 y mientras se extiendan las necesidades del servicio, la designación del Sr. MARCELO RUBEN BIRNBAUM, DNI 16.512.055, como personal temporario en los términos del art. 7° del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. CM N° 362/03), para desempeñarse como Auxiliar en el Departamento de Informática y Tecnología.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///2. RES. Nº 54 /2005.

Art. 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Informática y Tecnología y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 54 /2005

Carla Cavallere

María Magdalena Traizoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos Francisco Balbín
(EN USO DE LICENCIA)

Germán C. Garavano

Bettina Paula Castorino

María Celia Marsili

Juan Sebastián De Stefano

Diego May Zupiria